



TARIFARIO CUENTA SUELDO PLUS

Nota: las tarifas están expresadas en dólares americanos salvo donde se detalle expresamente otra moneda.

| Caja de Ahorro/Cuenta Corriente | Tarifa |
|---|---------|
| Costo mensual por saldo promedio | Exento* |
| Costo fijo mensual | 40 U.I. |
| Cierre de Cuenta | Exento* |
| Envío de Estado de Cuenta vía E-Banking | Exento* |

| Tarjetas de Débito | Tarifa |
|--|----------|
| Cargo mensual de tarjeta de Débito del Titular (1) | Exento * |
| Cargo por transacciones POS | Exento * |
| Extracciones red Banred (a partir de la sexta) | 1,7 |
| Reposición/reimpresión de tarjeta (a partir de la tercera) | 6 |

(1) Tarifa mensual no incluye costos por transacciones en otras redes (RedBrou: usd 1,5; Argentina USD 2; resto del mundo: USD 5 por extracción y USD 1,5 por consulta), ni cargos por compras en el exterior (3%)

| Transferencias locales vía E-Banking (2) | Tarifa |
|--|---------|
| Hasta 8 emitidas (menores a USD 1.000,-) | Exento* |
| - Restantes transferencias locales hasta \$ 300.000, Usd/Eur 10.000 | 1,90 |
| - Transferencias locales por concepto de Pago de Remuneraciones (3) | UI 7 |
| - Transferencias internas Heritage | Exento* |
| - Recepción de transferencias locales hasta \$ 300.000, Usd/Eur 10.000 | Exento* |

(2) Transferencias mayores a USD 1.000 requerirán de dispositivo token.

(3) Se considera la UI al 1º de enero de cada año de acuerdo a la ley 19.210

| Transferencias internacionales vía E-Banking | Tarifa | Mínimo | Máximo |
|---|------------|--------|--------|
| Emisión (incluye swift) –gastos SHA | 0.20% | 80 | 300 |
| -con gastos a cargo del remitente | (+) 35 | - | - |
| -con gastos a cargo del remitente en Eur | (+) 35 Eur | - | - |
| -Recibidas internacionales | 20 | - | - |
| -Devolución al exterior | 60 | - | - |
| Enmiendas a transferencias emitidas y recibidas | 25 | - | - |
| Token adicional y NO devolución al cierre de cuenta | 35 | - | - |

| Tarjetas de Crédito Mastercard | Tarifa |
|---|----------------------------|
| Tarjeta de crédito Internacional (8) | \$ 4.500* |
| Tarjeta de crédito Gold (8) | \$ 5.500* |
| Tarjeta de crédito Black (8) | \$ 6.700* |
| Tarjeta de crédito adicional | Sin costo |
| Reposición/reimpresión de tarjeta | 20 |
| Envío de estado de cuenta físico | 6 + Courier si corresponde |
| Costo de pase a salas VIP aeropuertos con tarjeta Black | 35 |

| | |
|--|-------|
| Seguro de fraude mensual por cada tarjeta | 3* |
| Seguro de vida sobre saldo deudor a cierre de cada mes | 0.3%* |

(7) Tarifas no incluyen gastos por administración (2%), recargas (usd 15), extracciones por ATM (2,5 A 4%)

(8) Tarifa anual no incluyen cargos por retiros, ni cargos por compras en el exterior (3% - Tarjetas Black exoneradas). Tarifas en pesos reajustables según evolución de IPC en julio de cada año. Producto sujeto a aprobación crediticia.

Por otros productos y servicios consultar el TARIFARIO RESIDENTES

** En cumplimiento con la Ley 19.210*

Los costos de terceros NO están incluidos en las tarifas.

El presente documento constituye el "impresa" requerido por el artículo 204 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero y es entregado en forma previa a la firma del Contrato de Condiciones Aplicables a los Servicios Bancarios o Documento único de Apertura de Cuenta entre Banque Heritage (Uruguay) S.A. y sus Clientes y/o a la firma de todo otro contrato que Ud. firme por separado con Banque Heritage (Uruguay) S.A. (en adelante "los contratos").

Ud. deberá abonar toda presente o futura imposición, gravamen, prestación pecuniaria de carácter legal, tributo o deducción de cualquier naturaleza, impuesta por normas legales o reglamentarias y que tenga relación con los Contratos, el cumplimiento o instrumentación de los mismos, o que grave o tenga como base de cálculo los activos o patrimonio del Banco, o del cesionario (nacional o extranjero) si correspondiere.

Asimismo, Ud. deberá abonar los gastos y honorarios (incluyendo, sin que ello implique limitación de clase alguna, los honorarios razonables de los abogados, los tributos aplicables, los costos por envío de telegrama colacionado, de correo u otros de la misma naturaleza) originados en el incumplimiento de los Contratos.

Los valores detallados en el presente tarifario podrán variar de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Condiciones Aplicables a los Servicios Bancarios entre Banque Heritage (Uruguay) S.A. o Documento único de Apertura de Cuenta entre Banque Heritage (Uruguay) S.A. y sus Clientes.